

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 496

## COMISIÓN DEL MERCOSUR

Impreso el día 2 de julio de 2012

Término del artículo 113: 12 de julio de 2012

SUMARIO: **Manifiesto** interés de los gobiernos nacionales del Mercosur de ratificar el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre Mercosur y la Organización para la Liberación de Palestina, suscrito en la Cumbre de Presidentes del Mercosur, celebrada en Montevideo, Uruguay, el 20 de diciembre de 2011. Expresión de beneplácito. **Chieno, Asseff, Segarra, Raimundi, Carmona, Ferreyra, Bernal, Regazzoli, Nebreda y Ríos (R. F.)** (2.332-D.-2012.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Chieno, Segarra, Ferreyra, Bernal, Regazzoli y Nebreda y los señores diputados Asseff, Raimundi, Carmona y Ríos (R. F.) por el que se expresa beneplácito por el manifiesto interés de los gobiernos nacionales del Mercosur de ratificar el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre Mercosur y la Organización para la Liberación de Palestina, suscrito durante la Cumbre de Presidentes del Mercosur en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 20 de diciembre de 2011; y aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2012.

*Omar B. De Marchi. – Manuel I. Molina. – Celia I. Arena. – Gloria Bidegain. – Alfonso de Prat Gay. – Miriam G. Gallardo. – Natalia Gambaro. – Carlos E. Gdansky. – Ernesto F. Martínez. – Roberto M. Mouillerón. – Mario N. Oporto. – Pablo E. Orsolini. – Omar A. Perotti. – Ana M. Perroni. – María C. Regazzoli. – Fabián D. Rogel. – Aída D. Ruiz. – José R. Uñac.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el manifiesto interés de los gobiernos nacionales del Mercosur de ratificar el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre Mercosur y la Organización para la Liberación de Palestina, suscrito durante la Cumbre de Presidentes del Mercosur, celebrada en la ciudad de Montevideo, el 20 de diciembre de 2011.

*María E. P. Chieno. – Alberto E. Asseff. – María E. Bernal. – Guillermo R. Carmona. – Araceli Ferreyra. – Carmen R. Nebreda. – Carlos Raimundi. – María C. Regazzoli. – Roberto F. Ríos. – Adela R. Segarra.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Omar B. De Marchi.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los gobiernos de los cuatro Estados parte del Mercosur suscribieron en la pasada Cumbre de Presidentes, realizada en Montevideo durante el 20 de diciembre de 2011, el Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre Mercosur y la Organización para la Liberación de Palestina, siendo el primer acuerdo entre palestinos y países sudamericanos.

El objetivo de este acuerdo, al igual que otros que ha firmado el Mercosur en su tipo, es “fortalecer las relaciones comerciales y tender a la creación de una área de libre comercio”.

El gobierno del presidente José Mujica ha enviado un proyecto de ley al Parlamento a los efectos de ratificar el acuerdo y se estima que durante el primer semestre de este año sucederá lo mismo por parte de la Argentina, Brasil y Paraguay. En los cuatro Parlamentos nacionales hay interés de ratificar el acuerdo antes de la próxima Cumbre de Presidentes que se realizará a mediados de este año en la ciudad argentina de Mendoza.

El Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre Mercosur y la Organización para la Liberación de Palestina también busca “ampliar el conocimiento recíproco sobre las oportunidades de comercio e inversión en seminarios, misiones comerciales, ferias, exhibiciones o conferencias que se realicen” además de promover “actividades conjuntas en agricultura, turismo e industria por medio del intercambio de información, programas de capacitación y misiones técnicas”.

Asimismo, se crea un comité de negociación integrado por el Grupo Mercado Común (GMC) y el Ministerio de Economía Nacional de Palestina para la elaboración de un programa de trabajo conjunto.

El Mercosur es el cuarto bloque comercial del mundo y el principal productor de alimentos, sector de particular interés para el pueblo palestino.

Según datos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a excepción de la Argentina, los

países del Mercosur prácticamente no tienen intercambio comercial con la autoridad Palestina. La Argentina exportó bienes por 1.702 millones de dólares a los palestinos en 2010, frente a los 2.202 de 2009 y los 3.385 millones de 2008. Los principales productos de exportación fueron pescados y crustáceos, seguido de carne y despojos comestibles. La Argentina importó a su vez mercancía por un valor de 92 millones de dólares, fundamentalmente manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento y amianto.

Por su parte, Uruguay también notificó un crecimiento del 67 % en sus exportaciones hacia Palestina entre 2008 y 2010, siendo la carne el principal bien de exportación.

El mercado palestino representa un interesante destino para las exportaciones mercosureñas, a la vez que los países del Mercosur fundamentan económicamente el apoyo y reconocimiento político brindado a Palestina en el seno de las Naciones Unidas. La importancia del acuerdo y la significancia política ha sido altamente destacada por la Autoridad Palestina.

Es de mencionar también que la Autoridad Palestina ya tiene acuerdos de libre comercio con la Unión Europea, con Turquía y con otros países árabes, careciendo de vinculaciones de este tipo con Sudamérica.

Por los motivos aquí expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

*María E. P. Chieno. – Alberto E. Asseff. –  
María E. Bernal. – Guillermo R. Carmona.  
– Araceli Ferreyra. – Carmen R. Nebreda.  
– Carlos Raimundi. – María C. Regazzoli.  
– Roberto F. Ríos. – Adela R. Segarra.*